



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 2073 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 24 SEP. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1258 SIAF N° 9538, de fecha 09 de julio de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 4146-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 19 de agosto de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 015-2025-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 22 de abril de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1540-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 2092-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 26 de agosto de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 658-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 4446-2025-GRJ/GRI-SGSLO de fecha 29 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1474-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 18 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o Quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"



ORAF	
DOC. N°	9634278
EXP. N°	6141833



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 1258 SIAF N° 9538, de fecha 09 de julio de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN** CUI N° 2277818, de conformidad a la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538, por el monto de S/. 3,860.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 4146-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 19 de agosto de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD**, a favor de **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN** CUI N° 2277818, de conformidad a la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538, por el monto de S/. 3,860.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 015-2025/GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 22 de abril de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** a favor de **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN** CUI N° 2277818, de conformidad a la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538, por el monto de S/. 3,860.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 1540-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 30 de junio de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual se concluye que el contratista **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, ha cumplido con la ejecución del único entregable, por el monto de S/. 3,860.00 Soles, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN** CUI N° 2277818, de acuerdo al informe de conformidad, presentado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538.

Contando con el Informe Presupuestal N° 2092-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 26 de agosto de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



del proveedor **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, por el importe de S/. 3,860.00 Soles, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN** CUI N° 2277818, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación Presupuestal Nota N° 5269, Meta N° 287, especifica 2.6.8.1.4.2, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 3,860.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 658-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme a la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538, único entregable, por el monto de S/. 3,860.00 Soles, a favor del proveedor **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN** CUI N° 2277818, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 4446-2025-GRJ/GRI-SGSLO de fecha 29 de agosto de 2025, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor del proveedor **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN** CUI N° 2277818, de conformidad a la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538, correspondiente al único entregable por el monto de S/. 3,860.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 1474-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha de 18 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538, correspondiente al unico entregable por el monto de S/. 3,860.00 Soles, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN** CUI N° 2277818 del cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor: **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA con RUC N° 10212856610**, cumplió con entregar el bien de acuerdo a la O/C N° 1258, al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta:287, Fuente de Financiamiento FONCOR,





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.2, por el monto de S/. 3,860.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 5269.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA: "CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN"** CUI N° 2277818, de conformidad a la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538, por el monto de S/. 3,860.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **SURICHAQUI LAUREANO LUCY SONIA**, por la **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA OBRA: "CREACION DEL PUENTE CANTUTA DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO-PROVINCIA DE HUANCAYO -JUNIN"** CUI N° 2277818, de conformidad a la Orden de Compra N° 1258 SIAF 9538, por el monto de S/. 3,860.00 (Tres Mil Ochocientos Sesenta con 00/100), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 287
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 8.1. 4.2
MONTO	: S/ 3,860.00 Soles
C.P. NOTA N° 5269	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Gerencia General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)